

D.J. (692)

SANTIAGO, 4 DICIEMBRE 2020

RESOLUCION N°02884 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; artículo 9, artículo 11 letras b), c) y d), y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994; en la Constitución Política de la República; en el DFL N° 2 de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005 que a su vez, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, todas del Ministerio de Educación; en la Ley N° 18.575; en la Ley N° 21.091; en la Ley N°21.094; en la Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y oficio N° 3610 de 2020, todos de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°484 de 2020; la Resolución Exenta N°02545 de 2018; la Resolución Exenta N°2669 de 2020; y lo solicitado por el Director de Desarrollo y Gestión de Personas mediante comunicación electrónica de fecha 01 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N°2669 de fecha 19 de noviembre de 2020 se aprobó el "Proceso para Autorizar la Presencialidad en las Instalaciones UTEM", con el fin de regular el procedimiento para las solicitudes de asistencia de personal de funcionarios y/o estudiantes como excepción al protocolo de gestión y continuidad de servicio ante la contingencia sanitaria COVID-19 dispuesta por Resolución N°484 de 2020.

2.- Que mediante Resolución Exenta N° 02545 de 2018 se creó la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas estableciendo, entre otras, como funciones principales: proponer a la autoridad superior de la Universidad las políticas institucionales en materia de gestión y bienestar de recursos humanos e implementar aquellas aprobadas por dicha instancia; asegurar la correcta ejecución y mejoramiento continuo según las normativas y reglamentos institucionales vigentes, de los servicios y procesos relativos a la selección, contratación, inducción, capacitación, nombramiento, remuneraciones, desvinculación, bienestar y desempeño del personal de la universidad; asegurar, junto a la Dirección de Finanzas, el adecuado financiamiento de las remuneraciones del personal académico y no académico y de los compromisos presupuestarios asociados a servicios profesionales, entre otros.

3.- Que en este contexto, la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas, con el fin de complementar el procedimiento dispuesto en la Resolución N°2669 de 2020, diseñó los formatos mediante los cuales se deberán elevar las solicitudes de autorización para actividades presenciales en las dependencias de la Institución.

RESUELVO:

Apruébese los siguientes formatos para la implementación de las disposiciones contenidas en el "Proceso para Autorizar la Presencialidad en las Instalaciones UTEM" aprobado por Resolución Exenta N°02669 de 2020:



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES
CRÍTICAS PRESENCIALES (RESOLUCIÓN N° 2669)**

DATOS SOLICITANTE (DECANO O AUTORIDAD UNIPERSONAL)

NOMBRE COMPLETO

RUT

CARGO

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO CONTACTO

FECHA DE SOLICITUD

INFORMACION Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

NOMBRE RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

RUT

CARGO

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO CONTACTO

FECHA ACTIVIDAD

HORARIO

N° DE ASISTENTES

CAMPUS

LUGAR ESPECIFICO

EXCLUSIVO PARA USO INTERNO (DADM Y DDGP)

OBSERVACIONES

FECHA RECEPCIÓN SOLICITUD

FECHA RESPUESTA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR

ANEXO N° 1 NÓMINA DE ASISTENTES

ANEXO N° 2 DECLARACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL FIRMADA POR TODAS LAS PERSONAS QUE ASISTIRÁN DE MANERA PRESENCIAL

FIRMA SOLICITANTE



NÓMINA DE ASISTENTES ACTIVIDADES CRITICAS PRESENCIALES

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO	FECHA NAC.	CORREO ELEC.	N° DE CONTACTO	Etapa del Plan Paso a Paso en que se encuentra su comuna	Medio de transporte que utilizará	DIRECCIÓN Y COMUNA DONDE VIVE	CARGO	CAMPUS QUE INGRESARÁ	CONDICION CONTRACTUAL
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											

Handwritten signature

24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												
49												
50												

Handwritten signature



DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Yo,

.....

Cédula nacional de identidad N°

.....

Por el presente acto declaro:

1. Que, en los últimos 14 días previos a esta fecha, yo no he:
 - Sido declarado caso confirmado de COVID-19.
 - Experimentados síntomas comúnmente asociados a Covid-19.
 - Estado a sabiendas en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19.
 - Sido declarado en cuarentena por viaje u otra causa.

2. No tener ninguna enfermedad crónica y no estar en el grupo de mayor riesgo de presentar un cuadro grave de infección producto del COVID-19, definidos por el MINSAL.

-  3. Conocer, aceptar y acatar todas las medidas sanitarias establecidas por la Universidad en el uso de las dependencias, así como el protocolo específico para mi área de trabajo para evitar la propagación y contagio del COVID-19.

4. Conocer la normativa sanitaria nacional vigente y por tanto, un eventual incumplimiento de ella es de mi exclusiva responsabilidad.

5. Haber realizado y aprobado los dos cursos obligatorios en materia de prevención del covid-19, solicitados por la Universidad para actividades presenciales.

6. Conocer que la eventual falsedad de alguna de las circunstancias acá descritas puede ser sancionada internamente, sin perjuicio de las responsabilidades legales que se pueden hacer efectivas.

Firma

Anótese, Comuníquese y Regístrese

DISTRIBUCION: **LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN** Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN Fecha: 2020.12.04 13:56:44 -03'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO Fecha: 2020.12.04 15:24:55 -03'00'

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
Departamento de Desarrollo Estratégico
Departamento de Autoevaluación y Análisis
Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA
Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
Programa de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación y Creación (PIDi)
Programa de Sustentabilidad
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
Servicio de Bienestar Estudiantil
Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
Oficina de Denuncia
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)
SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
Programa de Políticas Públicas – PEPP
Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera
Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional.
Departamento de Estadística y Econometría
Departamento de Gestión de la Información
Departamento de Gestión Organizacional
Escuela de Contadores Auditores
Escuela de Bibliotecología
Escuela de Administración
Escuela de Comercio Internacional
Escuela de Ingeniería Comercial
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Programa de Competencias Laborales
Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM
Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Departamento de Ciencias de la Construcción
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial



Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Escuela de Construcción Civil
Escuela de Arquitectura
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente – CEDETEMA
Departamento de Química
Departamento de Matemáticas
Departamento de Física
Departamento de Biotecnología
Escuela de Química
Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
Programa Centro de Cartografía Táctil
Departamento de Diseño
Departamento de Cartografía
Departamento de Trabajo Social
Departamento de Humanidades
Escuela de Diseño
Escuela de Cartografía
Escuela de Trabajo Social
FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento de Informática y Computación
Departamento de Industria
Departamento de Electricidad
Departamento de Mecánica
Escuela de Informática
Escuela de Industria
Escuela de Mecánica
Escuela de Electrónica
Escuela de Geomensura
Escuela de Transporte y Tránsito
Programa Tecnológico del Envase – PROTEN
UTEM-VIRTUAL
PIDI
ESCUELA DE POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS
Editorial
Desarrollo Cultural
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Humanos



Departamento de Obras y Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Bodega
Unidad de Inventario
Jefe de Campus Área Central
Jefe de Campus Providencia
Jefe de Campus Macul
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Departamento de Contabilidad
Departamento de Aranceles
Departamento de Administración de Fondos
Unidad de Estudios
Departamento de Cobranza
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
ANFUTEM
ANFUTEM 2.0
AFAUTEM
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Archivo Institucional
Oficina General de Partes
CONTRALORÍA INTERNA
Departamento de Control de Legalidad
Departamento de Auditoría Interna



PCT

PCT/NDSD